



Datos del Trámite 6

I. Nombre del trámite	Regularización de predios rústicos	
Tipo	Tramite	
Fecha de Publicación	02/Agosto/2010	
II. Dependencia o entidad que lo realiza	Desarrollo Rural	
III. Objetivo del trámite o servicio	Regularización de propiedades rurales	
IV. Tipo de Usuarios	Sector rural	
V. Documentos que obtiene el usuario	Escrituras de propiedad	
VI. Datos institucionales de ubicación de la oficina(s) receptora(s) y resolutora(s)		
Oficinas(s) Receptora(s)	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Desarrollo Rural Moroleón Gto Hidalgo # 30 zona Centro 38800 Moroleón Gto. 01 (445) 457 1958 Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs 	
Oficina(s) Resolutora(s)	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Seguridad de Tenencia de la Tierra Paseo de la Presa no. 99 Guanajuato, Gto 01(473) 735-3626 al 735-3633 Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs. 	
VII Requisitos de presentación	Solicitud del programa por escrito	
VIII. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	Solicitud Del Beneficiario. Identificación. Curp, Comprobante de Domicilio. Constancia de propiedad	
IX. Fundamento jurídico del trámite	Decreto Gubernativo No. 1 de fecha 4 de noviembre de 1991	
X. Plazo de respuesta	15 Días Hábiles	
XI. Costo, en su caso	\$1,900.00 (mil novecientos pesos M.N.)	
XII. Vigencia del trámite	Entrega de escrituras	
XIII Observaciones.		